



09 Nov 2012

PARRAL,

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- 4.- Lo establecido en el artículo 7 letra C inciso tercero, de la Ley N° 19.886.-
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 6.- Considerando la necesidad imperiosa de Realizar reparación y mantención de Equipo de Música Marca Sony Modelo HCD-BX20 de la Administración.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Considerando la necesidad imperiosa de Realizar reparación y mantención de Equipo de Música Marca Sony Modelo HCD-BX20 de la Administración, por un servicio técnico autorizado.-
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **Sociedad Comercial Telestereo S.A., Rut N° 76.476.310-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición de "Servicio de Reparación de Cambio de Láser y revisión general de Equipo de Música Marca Sony Modelo HCD-BX20 de la Administración de la Ilustre Municipalidad de Parral", al Servicio Técnico Autorizado, proveedor **Sociedad Comercial Telestereo S.A., Rut N° 76.476.310-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Treinta y Ocho mil pesos (\$ 38.000.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215-22-06-004 "Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" Área de Gestión (1-1-1) del presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

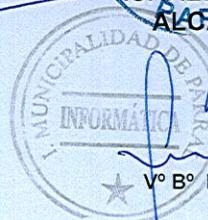
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL



V° B° INFORMATICA

IUE/ARC/RLG/LEM/laba.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Sr. Director Control
- 4.- Sr. Director Finanzas.(2)
- 5.- Sra. Informática